



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01130454- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La resolución RD-2024-19-E-UNC-DEC#FFYH por la cual se subsana error involuntario en la actuación académica de la estudiante LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616, para la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que en ocasión de realizar el procedimiento de auditoría y cotejo contra Actas, según OHCS 17/2015, se detecta la omisión de la fecha 25/07/2022 para el otorgamiento de la equivalencia de en el SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO -Código 12-0F007 y que es necesario subsanar.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ampliar la resolución RD-2024-19-E-UNC-DEC#FFYH, estableciendo para el otorgamiento de la equivalencia del SEMINARIO INTERDISCIPLINARIO: CON EJE EN EL CURRÍCULO -Código 12-0F007, en la carrera Profesorado en Filosofía, Plan 2005, a la estudiante LLANEZA, CAMILA AYLEN, DNI 43480616, el día 25/07/2022.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl

